



Departamento de Rentas
GAGV/MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Vta. Insumos Comp. y Acc. Celulares"

SANTA CRUZ, agosto 28 del año 2015.-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 135, de fecha agosto 28 del año 2015, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 1.685.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "SERVICIO TÉCNICO, VENTA DE INSUMOS COMPUTACIONALES Y ACCESORIOS PARA CELULARES", en un local ubicado en calle Rafael Casanova N° 380, Local Interior, comuna de Santa Cruz, a nombre de **ROBERTO IGNACIO ESPINOZA ILABACA, R.U.T. N° 16.261.805-9**, con domicilio en Villa Palmilla, Los Naranjillos N° 136, comuna de Palmilla.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Secplan

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría